

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO
CONVOCATORIA "Fortalecimiento de la equidad para el ingreso a la UADY 2025"

La presente convocatoria surge en congruencia con el Eje estratégico de Responsabilidad Social contemplado en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030 y con el objetivo cuatro "Educación de Calidad" del desarrollo sostenible que plantea la ONU.

Síntesis del proceso

| | Fecha(s) | Descripción |
|---|---|--|
| 1 | Del 25 de octubre de 2024 al 6 de enero de 2025. | Postulación como candidata (o): 1. Ingresar al Sistema de Información del Proceso de Ingreso (SIPI) https://ingreso.uady.mx/sipi/ 2. Contestar una encuesta socioeconómica 3. Adjuntar la documentación solicitada |
| 2 | 31 de enero de 2025 | Publicación de resultados. La lista de personas seleccionadas se publicará en la página https://ingreso.uady.mx/licenciatura/fortalecimiento.php |
| 3 | 10 febrero de 2025 | Inicio del curso "Fortalecimiento estratégico para el ingreso de estudiantes a programas de educación superior" |

I. Objetivo

Promover el acceso a la educación superior de jóvenes que se encuentran en contextos de desigualdad en la calidad de la formación académica previa y condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad, atendiendo la necesidad de incrementar la cobertura y calidad educativa, procurando acciones compensatorias en el proceso de ingreso a licenciatura, así como con el desarrollo de estrategias que favorezcan la permanencia y egreso.

II. Requisitos para participar

1. Ser de nacionalidad mexicana, por nacimiento o naturalización;
2. Residir en el estado de Yucatán;
3. Ser estudiante del último grado de bachillerato o haberlo concluido en una institución pública del estado de Yucatán
4. Vivir en condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad
5. Ser postulado por alguna de las siguientes instancias:
 - Los Subsistemas de Educación Media Superior del Estado de Yucatán;
 - Los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Yucatán;

- Las organizaciones de la sociedad civil, asociaciones civiles y colectivos que trabajen o desarrollen actividades en el municipio en el que reside la persona que se postula, y
- Las agrupaciones sindicales del Estado de Yucatán.

III. Beneficios

Las personas interesadas en la presente convocatoria que resulten seleccionadas serán acreedoras a los siguientes beneficios:

1. Participar sin costo, en el programa “Fortalecimiento estratégico para el ingreso de estudiantes a programas de educación superior”, el cual tiene como objetivo fortalecer las habilidades de pensamiento y competencias académicas para lograr un mejor desempeño en los procesos selectivos para el ingreso a instituciones de educación superior, así como favorecer su trayectoria académica.

El programa incluirá:

- Una sesión de inducción presencial para las personas seleccionadas, en donde se les proporcionará información vocacional, sobre el curso de preparación y el proceso de ingreso a los programas de Licenciatura, tanto en la modalidad escolarizada como la modalidad virtual.
- Taller presencial para las personas seleccionadas “Herramientas vocacionales, socioemocionales y de estudio para el proceso de ingreso a la Universidad”
- Taller presencial para padres, madres y/o tutores.
- Un curso virtual que incluye materiales y actividades que se realizarán de forma autogestiva y se encontrarán en la plataforma institucional durante doce semanas.

Las actividades mencionadas cuyo objetivo es la preparación para participar en los procesos de ingreso a los programas de licenciatura estarán a cargo de la Universidad Autónoma de Yucatán. La oportunidad de ser parte de estas actividades y concluir las etapas de la “Convocatoria del Proceso de Ingreso a licenciatura 2025”, no genera ningún compromiso de admitir a las y los participantes de esta convocatoria en los programas de licenciatura de la Universidad Autónoma de Yucatán para el ciclo escolar 2025-2026.

2. Ser candidata(o) a ocupar alguno de los lugares ofrecidos en esta convocatoria para el ingreso a licenciatura (modalidad escolarizada o virtual), sujeto al cumplimiento de los compromisos establecidos en el apartado VII de esta convocatoria. Para esto deberá obtener las más altas calificaciones en el examen de ingreso para los programas de modalidad escolarizada o en el curso propedéutico para la modalidad virtual, según corresponda.



Los lugares que se ofrecerán por programa educativo se podrán consultar en la siguiente página:

<https://ingreso.uady.mx/licenciatura/fortalecimiento.php>

3. Exención de pago de la cuota de recuperación del proceso de ingreso en el que elija participar (modalidad escolarizada o virtual).
4. En caso de ser admitido en alguno de los Programas Educativos (PE) de Licenciatura (modalidad escolarizada o virtual), gozarán de la exención de:
 - El pago del derecho para la revalidación de estudios completos de bachillerato (en caso de que el beneficiado provenga de un bachillerato que no sea incorporado a la UADY).
 - Las cuotas de inscripción a los periodos escolares durante toda su trayectoria escolar. Este beneficio está sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos para las personas admitidas.

IV. Documentos requeridos

1. Acta de nacimiento.
2. Constancia actualizada de estar inscrita(o) en el último grado de bachillerato o certificado completo de bachillerato de escuelas públicas del estado de Yucatán.
3. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (recibo de luz, agua, teléfono o recibo de pago del predial).
4. Documento bajo protesta de decir verdad donde confirme los ingresos familiares (carta de ingresos familiares)
5. Oficio de postulación firmado por las instancias mencionadas en el apartado II de esta convocatoria.

El formato del documento de ingresos y el oficio de postulación están disponibles para su descarga en la página web:

<https://ingreso.uady.mx/licenciatura/fortalecimiento.php>

Todos los documentos deberán cumplir con las siguientes características:

- La información deberá visualizarse con claridad;
- Estar en formato PDF, JPG o JPEG;
- Tener un tamaño máximo de 200 KB, y
- El nombre de los archivos no deberá contener símbolos (acentos, guiones, signos, etc.).

V. Procedimiento para postularse

Las personas interesadas tendrán del 25 de octubre de 2024 al 6 de enero de 2025, para realizar lo siguiente:



1. Ingresar al Sistema de Información del Proceso de Ingreso (SIPI) <https://ingreso.uady.mx/sipi/>
2. Contestar la información que se solicita y generar un número de registro;
3. Contestar una encuesta socioeconómica.
4. Adjuntar la documentación solicitada en el apartado IV de esta convocatoria.

La UADY podrá verificar los datos proporcionados en la encuesta socioeconómica a través de visitas domiciliarias o por vía telefónica. Si a través de esta verificación se identifica que no se cuenta con una condición socioeconómica de vulnerabilidad, de acuerdo con los criterios establecidos por la UADY, la persona seleccionada no continuará disfrutando los beneficios de esta convocatoria.

Una vez finalizado el registro y adjuntada la documentación, es responsabilidad del/la interesado (a) verificar que sus documentos han sido aprobados. En caso de que alguno de los documentos no sea aprobado, deberá subirlo de nuevo, atendiendo las observaciones que se le indiquen.

Los documentos serán rechazados cuando se encuentren ilegibles y/o no cumplan con las características solicitadas.

Será causa de cancelación de la solicitud cuando el candidato (a):

- proporcione datos falsos o incompletos en la encuesta socioeconómica o en los documentos requeridos;
- haya resultado beneficiado en ediciones anteriores por esta convocatoria.

Será responsabilidad de la persona interesada conocer y cumplir con los requisitos, las fechas límite y la entrega de los documentos que se le soliciten.

VI. Dictamen.

La selección de personas beneficiadas en esta convocatoria se llevará a cabo por el Comité Dictaminador de la Dirección General de Desarrollo Académico de acuerdo a los resultados del estudio socioeconómico, realizado por la Coordinación General del Sistema de Licenciatura de la UADY.

La resolución del Comité será inimpugnable y todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el mismo.

En esta convocatoria se seleccionará como máximo a **250** personas y el listado se dará a conocer el 31 de enero de 2025 en la página <https://ingreso.uady.mx/licenciatura/fortalecimiento.php>

VII. Compromisos de los beneficiarios

1. Concluir el curso “Fortalecimiento estratégico para el ingreso de estudiantes a programas de educación superior”.



2. Registro y cumplimiento de las etapas del Proceso de Ingreso a Licenciatura 2025. El o la aspirante deberá seguir los lineamientos de la convocatoria publicada en el sitio web <https://ingreso.uady.mx/licenciatura/> para programas en **modalidad escolarizada** o de la convocatoria publicada en el sitio web https://ingreso.uady.mx/licenciaturas_virtuales para programas en **modalidad virtual**.
3. Revisar continuamente el correo registrado al momento de solicitar participar en esta convocatoria, ya que este será el medio de comunicación oficial con el solicitante.

En caso de dudas, puede comunicarse a través del **Sistema de Atención a Usuarios del Proceso de Ingreso (SAUPI)** que se encuentra en <https://www.srs.uady.mx/sistemas/ingreso/> o bien, llamando al **Centro de Atención del Proceso de Ingreso (CAPI)**, de lunes a viernes de **8:00 a 15:00** horas, al teléfono: **99.99.30.21.20**.

Se expide la presente convocatoria en la ciudad de Mérida el 4 de octubre de 2024.

“Luz, Ciencia y Verdad”

Dra. Marcela Zamudio Maya
Directora General de Desarrollo Académico

Este documento se encuentra debidamente firmado en original en la Coordinación General del Sistema de Licenciatura ubicada en Av. Rafael Matos Escobedo #731 Fracc. Del Parque C.P. 97160 Mérida, Yucatán.

